



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

**INFORME FINAL AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO  
PÚBLICO -DADEP-**

**EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL  
PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO DISTRITAL" - 734.**

**PERIODO DE EVALUACIÓN  
1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**GRUPO ESPECIAL DE APOYO Y FISCALIZACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

**BOGOTÁ, D.C., Junio de 2014**



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

**AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL  
AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO DISTRITAL" - 734.  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO  
PÚBLICO -DADEP-**

**Contralor de Bogotá**

**Diego Ardila Medina**

**Contralora Auxiliar**

**Ligia Inés Botero Mejía**

**Coordinadora Grupo Especial TIC**

**Yolima Corredor Romero**

**Equipo de Auditoría**

**Yolima Corredor Romero.**



## CONTENIDO

	<b>Página</b>
1. CARTA DE CONCLUSIONES.	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
2.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 734 – CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL – OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA RESULTADO DEL ANALISIS DEL PROYECTO DE INVERSION 954 “FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC”.....	8
2.1.1. ANALISIS DEL PROYECTO DE INVERSION “CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL”- 734.....	
2.1.2. EVALUACION DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y DETERMINACION DEL GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON LA AUDITORIA A LOS CONTRATOS EJECUTADOS BAJO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS OBTENIDOS.....	10
2.2. EVALUACION DE LA CONTRATACION EJECUTADOS BAJO EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 734 – “CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL” - .....	15
2.2.1. Observación administrativa por los soportes de la supervisión del contrato No. 110-00128-214-0-2013. Observación administrativa con posible incidencia disciplinaria y fiscal, por fallas en la elaboración de los estudios previos a la suscripción del Contrato Interadministrativo No. IDU-886-2013.....	15
2.2.2. Observación administrativa por la selección de la modalidad de contratación directa en 90 contratos de los 95 reportados en la ejecución del proyecto de Inversión. ....	17
3. ANEXOS.....	18



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES.

Doctora

**BLANCA INES DURAN HERNANDEZ**

Directora

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 15.

Bogotá D.C.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad especial al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los componente de Contratación con relación al Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA, dentro del eje No 3 *"Una Bogotá que defiende y fortalece lo público"* fue inscrito el programa 32 *"TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del Emprendimiento"* y su Proyecto 734 *"Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital"*.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de ejecución del Proyecto de Inversión *"Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del*



*patrimonio inmobiliario distrital*" con fundamento en las disposiciones legales aplicables; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

### **Concepto sobre el análisis efectuado**

En el Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana se programó para el cuatrienio, una inversión de **\$ 13.869.000.000** para el desarrollo del proyecto 734 "*Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital*", según la ficha EBI versión 10.

En la evaluación del Proyecto de Inversión se evidencia, según el Segplan<sup>1</sup> que para el año 2012 el cumplimiento fue de en todas sus metas, mientras para el 2013, el cumplimiento fue así:

DESCRIPCION META	%EJECUTADO 2012	%EJECUTADO 2013
Actualizar 2 componentes principales de la plataforma tecnológica del sistema de información del DADEP	100,00%	100,00%
Incorporar 100 % de la información nueva del Patrimonio Inmobiliario Distrital que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones, en el sistema de información del DADEP	99,92%	99,44%
<b>TOTAL</b>	<b>99,96%</b>	<b>99,55%</b>

Fuente: Segplan.

El Proyecto de Inversión 734, está bien orientado ya que tiene una meta específica al cumplimiento de la misión de la entidad: "*Incorporar 100 % de la información nueva del Patrimonio Inmobiliario Distrital que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones, en el sistema de información del DADEP*". Mientras que la otra meta se enfoca en fortalecer la plataforma tecnológica que funciona como soporte a las aplicaciones administrativas y misionales.

<sup>1</sup> Aplicativo que registra los avances de los Proyectos de Inversión – Secretaria de Planeación Distrital.



En general es un proyecto de inversión bien estructurado, el cual tiene por objeto consolidar un sistema de información geográfico de la propiedad inmobiliaria del Distrito en sus componentes alfanumérico y cartográfico, permitiendo en forma confiable, fácil y oportuna, la administración, mantenimiento, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital. Con lo cual la Auditoría Especial adelantada observa que el área técnica tiene bien alineados sus objetivos con la misión de la entidad. En cuanto a la parte administrativa, tienen aplicaciones que soportan el área pero no integradamente.

### **Síntesis de los hallazgos relevantes que soportan la Evaluación y el concepto de gestión y resultados:**

En el análisis del proyecto de inversión 734, se evidencia una planeación alineada con los objetivos misionales, sin embargo los periodos evaluados aun no arrojan los resultados que se esperan para la entidad, por lo tanto, es conveniente hacer una próxima evaluación al final de la ejecución de proyecto de inversión para verificar que se haya implementado al 100% el sistema de información geográfico con la correspondiente información y validar toda la propiedad inmobiliaria del Distrito.

No obstante la adecuada planeación, ya en la ejecución del Proyecto de Inversión, se observa que un alto porcentaje de la contratación se realiza por modalidad de contratación directa, ya que en el año 2012 de 95 contratos reportados mediante la ejecución del proyecto de inversión 734, 94 se realizaron por modalidad directa. No se utilizan las demás figuras que la ley de contratación tiene previstas para los contratos de cualquier presupuesto, hecho que limita las posibilidades que el mercado ofrece para satisfacer las necesidades que el Dadep debe cumplir con el Proyecto de Inversión.

### **Consolidación de hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría, tal como se detalla en el Anexo 3., se establecieron dos (2) hallazgos administrativos, sin impacto disciplinario ni fiscal.

### **Plan de Mejoramiento**

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bogotá D.C., Junio 27 de 2014

**YOLIMA CORREDOR ROMERO**  
Coordinadora Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización  
A las TIC's



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 2.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 734 – CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL –

Antes de iniciar la evaluación del Proyecto de Inversión 734 “Consolidación del Sistema de Información Geográfica del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital”, se analizó de manera general la entidad, de donde se pudo establecer que actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y domicilio en Bogotá D.C. Fue creado mediante el desde el 31 de julio de 1999, mediante Acuerdo 18, el Concejo de Bogotá, respondiendo tanto al avance evolutivo del espacio público en la capital, como al cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, proporcionándole la responsabilidad de encargarse de defender, vigilar y controlar el espacio público de la Ciudad, estableciendo también que la entidad creada se organice como un “Departamento Administrativo de la Administración Central de Bogotá”.

Generándole además de las implicaciones administrativas y jurídicas, una obligación con tres alcances de orden social: el mejoramiento de la calidad de vida, la construcción de una nueva cultura del espacio público y el estímulo de la participación comunitaria, lo que significa la obligación de que la entidad sea dinámica y que constantemente se acople al desarrollo de la Ciudad.

Con la creación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se genera la posibilidad de aportarle a Bogotá un nuevo proceso, ágil y dinámico, que en su accionar logre el manejo efectivo, con sus componentes de eficiencia y eficacia en lo referente al espacio público, ya que antes del DADEP, existían unas situaciones que se tuvieron que asumir y corregir para poder actuar acorde a los propósitos planteados.

Función Esencial del Dadep, defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital, la administración de los bienes inmuebles, y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital.



## 2.1.1. ANALISIS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL" - 734.

Dentro de los proyectos de inversión que maneja esta entidad se encuentra el 734 denominado "Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital", el cual se encuentra ubicado en el programa del Plan de Desarrollo TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, definiendo las siguientes líneas de acción, según la ficha EBI aportada por el DADEP:

### Objetivo general

- 1 Consolidar un sistema de información geográfico de la propiedad inmobiliaria del Distrito en sus componentes alfanumérico y cartográfico, permitiendo en forma confiable, fácil y oportuna, la administración, mantenimiento, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Actualizar los dos componentes principales de la plataforma tecnológica del sistema de información
- 2 Incorporar al sistema de información del DADEP el 100% de información nueva que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones del Patrimonio Inmobiliario Distrital

A diciembre 31 de 2013, el proyecto de inversión tuvo 10 versiones. Y tiene establecidas las siguientes metas:

Cuadro No. 1  
Metas Proyecto de Inversión 954.

7. METAS				
(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)				
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Actualizar	2.00	componentes	principales de la plataforma tecnológica del sistema de información del DADEP
2	Incorporar	100.00	%	de la información nueva del Patrimonio Inmobiliario Distrital que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones, en el sistema de información del DADEP

Fuente: Ficha EBI.

Conforme con la respuesta aportada por el DADEP en el requerimiento No. 1 de Mayo 2 de 2014, en desarrollo de la Auditoría Especial, se informó de lo ejecutado y programado:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

**Cuadro No. 2**  
**Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA**  
**Plan de Acción 2012 - 2016. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013**  
**127 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Esocio Público**

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)			2012			2013		
			Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
<b>03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público</b>								
<b>32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento</b>								
<b>734 Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital</b>			\$2.327	\$2.326	99.94	\$3.141	\$3.127	99.56
1 Actualizar 2 Componentes Principales De La Plataforma Tecnológica Del Sistema De Información Del Dadep	Tipo de anualización	Magnitud	0.46	0.46	100.00	0.38	0.38	100.00
	Suma	Recursos	\$1.002	\$1.002	99.99	\$652	\$652	100.00
2 Incorporar 100 % De La Información Nueva Del Patrimonio Inmobiliario Distrital Que Se Produzca Sobre Urbanizaciones, Predios Y Construcciones, En El Sistema De Información Del Dadep	Tipo de anualización	Magnitud	20.00	20.00	100.00	20.00	21.10	105.50
	Suma	Recursos	\$1.325	\$1.324	99.91	\$2.489	\$2.475	99.44

Fuente: Segplan.

Es un proyecto de inversión estructurado a cumplir los objetivos misionales de la entidad, como más adelante se detallará con la evaluación de la contratación. Sin embargo, la parte administrativa no se maneja integradamente todos los procesos, en lo cual, también deben enfocar los esfuerzos tecnológicos de la entidad.

**2.1.2. EVALUACION DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y DETERMINACION DEL GRADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON LA AUDITORIA A LOS CONTRATOS EJECUTADOS BAJO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS OBTENIDOS.**

Entendiendo que la eficiencia está definida como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo, se puede precisar que en el Proyecto de Inversión 734 – *"Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital"*- se invirtieron los siguientes recursos económicos dentro del periodo evaluado 2012 - 2013:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

Cuadro No. 4.  
Presupuesto Programado Proyecto de Inversión 734.

DESCRIPCION META	PROGRAMADO 2012	PROGRAMADO 2013
Actualizar 2 componentes principales de la plataforma tecnológica del sistema de información del DADEP	1.002.000.000	652.000.000
información nueva del Patrimonio Inmobiliario Distrital que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones, en el sistema de información del DADEP	1.325.000.000	2.489.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.327.000.000</b>	<b>3.141.000.000</b>

Fuente: Seglan.

Mediante requerimiento de información a través de la Auditoría Especial, informó la entidad que se contrató lo siguiente en la vigencia del 2013:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro No. 5.  
Reporte Contratación 2012-2013 Proyecto de Inversión 734

CONTRATATO											
NUMERO	VIGENCIA	OBJETO	TIPOLOGIA	ESTADO CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA TERMINACION (dd/mm/aaaa)	VALOR	VALOR ADICIONES	PLAZO PRORROGA (S) (En días)
110-00128-121-0-2012	2012	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. está interesado en Adquirir a título de compraventa equipos que soportan la infraestructura del Centro de Datos y recursos tecnológicos para el DADEP de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y anexo técnico.	Compraventa	T	SITEC S.A.	17/12/2012	26/12/2012	25/02/2013	\$ 655.057.388	\$ 86.846.256	0
110-00128-96-0-2012	2012	"Aunar recursos institucionales, técnicos y administrativos con el fin de realizar el diagnóstico y diseño conceptual del sistema de información del DADEP"	CON	LI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE BOGOTÁ	10/10/2012	19/10/2012	18/03/2013	\$ 225.000.000	\$ -	0
90 CONTRATOS PREST DE SERVICIOS	2012	El contratista se obliga para con BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO a apoyar a la Subdirección de Registro Inmobiliario en la elaboración de guías técnicas para informar a los constructores y ciudadanos de los requisitos y procedimientos para realizar trámites sobre espacio público en la entidad	PS	T	PERSONAS NATURALES	01/01/2012	01/01/2012	31/12/2012	\$ 1.218.673.135	\$ -	0
400-00128-246-0-2012	2012	El contratista se obliga para con BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO a prestar los servicios, apoyando las acciones correspondientes al seguimiento y evaluación administrativa y presupuestal de los Proyectos de Inversión.	SA	T	JORGE ENRIQUE ZAMBRANO FERNANDEZ	20/09/2012	26/09/2012	25/01/2013	\$ 7.200.000	\$ -	0
400-00128-221-0-2012	2012	El contratista se obliga para con BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO a prestar los servicios, apoyando las acciones correspondientes al seguimiento y evaluación administrativa y presupuestal de los Proyectos de Inversión.	SA	T	PAULA ANDREA GUEVARA CRISTANCHO	29/08/2012	03/09/2012	17/01/2013	\$ 9.450.000	\$ -	0
400-00128-233-0-2012	2012	El contratista se obliga para con BOGOTA D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO a prestar los servicios, apoyando las acciones correspondientes al seguimiento y evaluación administrativa y presupuestal de los Proyectos de Inversión.	SA	T	SANDRA MILENA GARCÍA MOLINA	07/09/2012	11/09/2012	25/01/2013	\$ 9.450.000	\$ -	0
									\$ 2.124.830.523		

Fuente: Respuesta requerimiento de Información Dadep.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de inversión la contratación se orientó a cumplir las metas: Actualizar 2 componentes principales de la plataforma tecnológica del sistema de información del DADEP y a incorporar 100 % de la información nueva del Patrimonio Inmobiliario Distrital que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones, en el sistema de información del



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

DADEP, en las cuales fue eficiente ya que a medida en que se evidenció que con los recursos invertidos la entidad:

1. Establecer mecanismos para garantizar que los constructores cumplan con sus obligaciones urbanísticas.
2. Efectiva administración y custodia del archivo físico documental de los bienes inmuebles del Distrito
3. Actualización del Sistema de Información del DADEP a partir de la depuración de la información alfanumérica y cartográfica de los inmuebles que conforman el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital o de los que sean objeto de incorporación al mismo, en lo referente al menos su geometría, ubicación espacial, coordenadas, mojones, dirección e identificación predial.
4. Oportuna respuesta a las solicitudes hechas por los ciudadanos y otras entidades distritales con relación a información de los bienes del Inventario de la Propiedad Inmobiliaria del Distrito
5. Mantener debidamente alimentado y actualizado el sistema de información de la Entidad, para el manejo y control de los asuntos de competencia de la dependencia
6. Oportunidad en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal y de metas del proyecto de inversión 734, lo que facilita la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de las metas del proyecto.
7. Efectiva administración y custodia de la correspondencia de la Subdirección de Registro en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión 734.
8. Información confiable y oportuna sobre disponibilidad, accesibilidad y calidad del espacio público, así como de su interrelación con las principales variables que definen las dinámicas urbanas a través de la producción sistemática de datos y construcción de indicadores, su análisis y difusión en diversos escenarios locales, nacionales e internacionales.
9. Fortalecimiento de la capacidad institucional a través de actuaciones jurídicas y administrativas que permiten recibir las zonas de cesión y los bienes públicos.
10. Garantizar los niveles de acceso y seguridad requeridos por los usuarios internos y externos a la entidad atendiendo a la estrategia propuesta por la administración y las políticas formuladas por la Comisión Distrital de Sistemas TICs soportado por la decisión del sector.
11. Acercamiento de la entidad con la ciudadanía a través de una herramienta de fácil consulta, acceso y manejo para denunciar infracciones en el espacio público.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

12. Facilitar la localización de suelos de cesiones de urbanizaciones para equipamientos del sector salud.
13. Gestionar el saneamiento y la entrega y/o certificación de los predios que actualmente ocupan algunos colegios distritales y otros a cargo de la Secretaría Distrital de Educación
14. Oportuna respuesta a las solicitudes hechas por los ciudadanos y otras entidades distritales con relación a información de los bienes del Inventario de la Propiedad Inmobiliaria del Distrito
15. Mantener debidamente alimentado y actualizado el sistema de información que adopte la Entidad, para el manejo y control de los asuntos de competencia de la dependencia
16. Actualización del Sistema de Información del DADEP a partir de la depuración de la información alfanumérica y cartográfica de los inmuebles que conforman el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital o de los que sean objeto de incorporación al mismo, en lo referente al menos su geometría, ubicación espacial, coordenadas, mojones, dirección e identificación predial.

Respecto a la eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

En la evaluación del Proyecto de Inversión se evidencia, según el Segplan<sup>2</sup> el cumplimiento de todas sus metas, mientras para el 2013, el cumplimiento fue así:

Cuadro No. 6.  
Presupuesto Projectado y Ejecutado por Meta año 2012-2013 Proyecto de Inversión 734

DESCRIPCION META	PROGRAMADO 2012	EJECUTADO 2012	%EJECUTADO 2012	PROGRAMADO 2013	EJECUTADO 2013	%EJECUTADO 2013
Actualizar 2 componentes principales de la plataforma tecnológica del sistema de información del DADEP	1.002.000.000	1.002.000.000	100,00%	652.000.000	652.000.000	100,00%
Incorporar 100 % de la información nueva del Patrimonio Inmobiliario Distrital que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones, en el sistema de información del DADEP	1.325.000.000	1.324.000.000	99,92%	2.489.000.000	2.475.000.000	99,44%
<b>TOTAL</b>	<b>2.327.000.000</b>	<b>2.326.000.000</b>	<b>99,96%</b>	<b>3.141.000.000</b>	<b>3.127.000.000</b>	<b>99,55%</b>

Fuente: Segplan.

<sup>2</sup> Aplicativo que registra los avances de los Proyectos de Inversión – Secretaria de Planeación Distrital.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

## 2.2. - EVALUACION DE LA CONTRATACION EJECUTADOS BAJO EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 734 – “CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL” -

De los contratos reportados por el DADEP ejecutados por el proyecto de inversión 734, se evaluaron dos los cuales corresponden al 54% del total de lo contratado en el año 2013 y son los siguientes:

CONTRATOS											
NUMERO	VIGENCIA	OBJETO	TIPOLOGIA	ESTADO CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCION (dd/mm/aa)	FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)	VALOR	VALOR ADICIONES	PLAZO PRORROGA (S) (En días)
110-00128-214-0-2013	2013	Aunar recursos institucionales, técnicos, económicos y administrativos para el desarrollo de la fase II del nuevo sistema de Registro Único de la Propiedad Inmobiliaria Distrital (SIDEP 2.0)	CON	EE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTÁ	24/09/2013	07/10/2013	06/06/2014	\$ 652.200.000	\$ 325.680.000	120
110-00128-121-0-2012	2012	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. está interesado en Adquirir a título de compraventa equipos que soportan la infraestructura del Centro de Datos y recursos tecnológicos para el DADEP de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y anexo técnico.	Compraventa	T	SITEC S.A.	17/12/2012	26/12/2012	25/02/2013	\$ 655.057.388	\$ 86.846.256	0
									\$ 1.307.257.388		

Fuente: Respuesta requerimiento de información DADEP.

### 2.2.1. Hallazgo administrativo por los soportes de la supervisión del contrato No. 110-00128-214-0-2013.

Contrato de Convenio No. 110-00128-214-0-2013 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –Dadep- y la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es: Aunar recursos institucionales, técnicos, económicos y administrativos para el desarrollo de la fase II del nuevo sistema de Registro Único de la Propiedad Inmobiliaria Distrital (SIDEP 2.0), con fecha de suscripción 24/09/2013 y fecha de inicio 07/10/2013. En cuya revisión se observó que no obra dentro de la carpeta del contrato todos los soportes que evidencien que las actividades programadas dentro del cronograma de actividades se vienen cumpliendo por parte del contratista, se evidencian informes finales de labores realizadas.

Como consecuencia de lo anterior, este equipo auditor observó inconsistencias en el archivo de la documentación que hace parte de los contratos y que llevan a concluir que el sistema documental utilizado por el DADEP no garantiza la



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

integralidad de la información, por cuanto los soportes que dan cuenta de todas las actuaciones de los contratos auditados, no reposan en las respectivas carpetas, debiendo recurrir a otras dependencias de la entidad para complementar lo requerido para el ejercicio del Control Fiscal, contraviniendo lo establecido en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 en lo concerniente a “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”, y los artículos 4 y 12 de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivo, ejemplo de estas inconsistencias son las que se presentan en el contrato mencionado.

Adicionalmente, es dado señalar que se incumplen presuntamente los literales a), e), y f) del artículo segundo de la ley 87 de 1993 acerca de proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.

En cuanto al Contrato de compraventa 110-00128-121-0-2012 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C. y la firma SITEC S.A., cuyo objeto es : DADEP está interesado en Adquirir a título de compraventa equipos que soportan la infraestructura del Centro de Datos y recursos tecnológicos para el DADEP de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y anexo técnico por valor de \$ 655.057.388. Fecha suscripción 17/12/2012 y Fecha de Inicio 26/12/2012, se acepta la respuesta dada por la Entidad para este contrato, por lo tanto el hallazgo administrativo queda en firme para el contrato No. 110-00128-214-0-2013, ya que en la respuesta al informe preliminar el Dadep no se pronunció sobre el mismo.

### ***2.2.2. Hallazgo administrativo por la selección de la modalidad de contratación directa de los contratos de mayor presupuesto reportados en la ejecución del proyecto de Inversión 734.***

De acuerdo con la respuesta del informe preliminar, es aceptado que la metodología que utiliza el Dadep para establecer los honorarios de los contratos de prestación de servicios se evidenciada en la Resolución No.002 del 15 de enero de 2013, tal y como lo demuestra el soporte adjunto al oficio de respuesta.

Sin embargo, dentro de los contratos celebrados con la modalidad de contratación directa, se encuentran los de mayor presupuesto como es el caso de los Nos.110-00128-214-0-2013 y 110-00128-214-0-2013, celebrado con la Universidad



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Nacional, evadiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad entre otros, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa y ello se efectúa con los correspondientes estudios de mercado que garantizan de manera previa a la contratación que se están aplicando reglas justas que posibilitan la igualdad entre los proponentes que se encuentran en las mismas condiciones de idoneidad y experiencia como lo ha sostenido la Alcaldía Mayor en varios de sus conceptos.

En consecuencia, es dado recordar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Código Contencioso Administrativo las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, podemos indicar que presuntamente se incumplen además de las normas citadas en el acápite anterior, lo dispuesto en el literal b) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993 y los literales a y c del numeral 4.1., de la norma técnica de gestión de calidad en la gestión pública, NTCGP: 1000-2009.

Esta situación evidencia la aplicación irregular del sistema de control interno, el desarrollo administrativo de los requisitos y funciones en su interacción con la autogestión, autocontrol y autoevaluación en la elaboración de los contratos; lo que genera incertidumbre respecto a la producción de los elementos, documentos y registros previos para la elaboración de la contratación estatal – Contratación Directa.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

### 3. ANEXOS

#### ANEXO No. 1 CUADRO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA ATRIBUIBLES AL INSTITUTO DESARROLLO URBANO –IDU-

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	2		2.2.1 y 2.2.2
CON INCIDENCIA FISCAL	0		
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0		
CON INCIDENCIA PENAL	N/A		

N/A No Aplica.